

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2024/371** *Modificación de las retribuciones del personal eventual adscrito a la Alcaldía y a los Grupos Municipales.*

#### **Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, por medio del presente se hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023 adoptó la modificación del Acuerdo Plenario de fecha 5 de julio de 2023, sobre número, características y retribuciones del personal eventual adscrito a la Alcaldía y a los grupos Municipales de conformidad con los siguiente términos contenidos en la propuesta de Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2023 en los siguientes términos:

- *Personal eventual adscrito a la Alcaldía:*

Nueva asignación para este puesto de 39.245,18 euros anuales.

- *Personal eventual adscrito al grupo municipal PSOE:*

De los tres titulados A2 que se aprobaron en el Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2023 se convierte un titulado medio A2 en un administrativo C1 con una asignación de 28.586,36 euros anuales.

Todo ello con efectos del 1 de diciembre de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de enero de 2024.- El 2º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GALVÍN.